

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 200

SESION ORDINARIA

11 DE FEBRERO DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 200

Sesión ordinaria del 11 de febrero del 2025

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares José L. Molina, María Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Mario Núñez, Ruben Sosa, Nicolás Fontes, Graciela Techera, Facundo Terra, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Mauro Amorín, María Fernanda Amorín, Ruben González, Sara Longeau, Julio Hernández, Julio Casanova y Victoria Calabuig.

Ausente los señores Ediles María Inés Rocha, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Ana C. Caram, Gustavo Hereo y Federico Amarilla.

En uso de licencia los señores Ediles Ricardo Rodríguez y Germán Magalhaes.-

-Siendo la hora 19.10' del día once de febrero del año dos mil veinticinco, da comienzo la sesión.-.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, habiendo número en sala, vamos a dar inicio a la sesión del día 7 de febrero del año 2025, lo hacemos como es de estilo, aprobando el acta de la sesión anterior, la misma es la número 199 del legislativo, por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Muy bien, 11 de febrero, me retrasé en el tiempo. Muy bien, señor Edil Veiga. Damos entonces aprobación al acta 199

-(se vota) 24 en 25 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Damos inicio a la media hora previa, para ello tiene la palabra el señor Edil Óscar Andrada.

SEÑOR EDIL ÓSCAR ANDRADA: Gracias Presidente, nuevamente primero, o sea, será una señal. Bueno, en estos días hemos visto con asombro cómo se titula en algún posteo de redes sociales por parte del Intendente Departamental, metiendo fierro. En sus recorridas de 12 a 14 horas, según titulan esos posteos, acompañados por Directores Generales en funciones de este gobierno. Nos llama poderosamente la atención, dijera el ex legislador José Carlos Cardoso. ¿Por qué? Porque 12, 14 horas durante el día recorriendo las casas de los vecinos con los Directores Generales, haciendo campaña y viendo qué necesidades tienen para los próximos 5 años los vecinos del departamento y las localidades del interior, me da el derecho a pensar que todo lo que se ha hecho o se quiso hacer en este periodo fue a gusto y antojo del Intendente y no previa consulta popular con los vecinos para elaborar un plan de gobierno que a nuestro entender fue bastante, bastante improvisado. Y, además, como lo dicen los posteos, de 12 a 14 horas, quiere decir que en el horario de trabajo de esos Directores Generales que Juan Pueblo les está pagando el sueldo, están haciendo política partidaria recorriendo el departamento en los diferentes barrios. Yo creo que son cositas que debería de corregir y una de las que corrigió tarde fue justamente salir a conversar con los vecinos, lo debió haber hecho mientras fue gobierno, mientras fue Intendente, como nosotros lo hicimos mientras estuvimos en el gobierno y como lo hicimos cuando no estuvimos y cuando no estamos en el gobierno. Pero ya queda poco, le queda poco a la coalición en el departamento de Rocha, como se lo dije hace unos meses atrás, que le quedaba poco a nivel nacional. Usted sabe que dentro de esas prioridades se ve que no estaba a Punta del Diablo ni el descarte de los efluentes de los pozos negros, se ve que no estaba dentro de esas prioridades por parte del Intendente porque hay videos que se hicieron públicos en diferentes medios de comunicación y que lamentablemente vemos cómo nuevamente las prioridades del Gobierno Departamental son otras y no la salud ni el bienestar de la gente. Nosotros también estamos en campaña y recorreremos las localidades y también hablamos con los vecinos. Estos días hemos conversado con muchos vecinos acerca del sistema de inversión o conexión ganadera. Sabían que en Rocha hay una cantidad de personas que fueron perjudicadas por eso y que el Banco Central del Uruguay presidido por este gobierno miró para el costado y no observó 250 millones de dólares de pérdida, pero sí se votó en la LUC que se podía depositar hasta 100.000 dólares sin declarar. Yo creo que a veces las prioridades del gobierno y de los amigos del gobierno, no son las prioridades de la gente. Acá en el departamento de Rocha, en la zona de Castillos y para el norte del departamento, hay pequeños empresarios que se dedican a arrendar

tractores, sembradoras y demás y hoy están hundidos. ¿Por qué? Porque le estaban brindando servicio a estos empresarios que invirtieron en conexión ganadera y hoy están debiéndole a los proveedores. Con la complicidad del Gobierno Nacional al no supervisar este tipo de cosas. Y más nos sorprende cuando la redacción de los documentos que es de público conocimiento, lo hizo el abogado, esposo de la futura ex Vicepresidenta Beatriz Argimón. Fue el mejor negocio de la historia, decían, y por el camino dejaron en el tendal de pequeños productores y ni hablar de esos pequeños empresarios que brindaban servicios. Además de esto, no quería dejar pasar ya en el aspecto político, la gran fiesta que se vivió el fin de semana en La Paloma festejando los 54 años de nuestra fuerza política. Y hacerle una corrección al grito de tribunero en las redes sociales del ex Intendente Umpiérrez que nos felicitó el mismo sábado por los 54 años del Frente Amplio con un hermoso mensaje y haciendo o rindiéndole homenaje también al creador de nuestro logo. Que el Frente Amplio fue creado el 5 de febrero y no el 8 de febrero como él nos saludó. Es una falta de respeto para la fuerza política más grande de Uruguay que no se sepa y no se tenga en cuenta cuál es su fecha de creación. Por cierto, la más votada. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Fontes, Daniel Fontes, debí decir.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias Señor Presidente. El martes próximo pasado los invitamos a la reunión número... La primera de este año en nuestro Hipódromo de Rocha. Hoy vamos a informarles a todos lo que fue la fiesta, excelente fiesta donde se corrieron 7 carreras a gateras llenas, dos nuevos récords de pistas, eso es más que importante, dos nuevos récords que se dieron en la pista de la arena del Hipódromo Rocha. Dicha pista, hecha por los profesionales que corren los jokey y los cuidadores, estaba en excelentes condiciones. Señor Presidente, más de 1.500 personas, no es poca cosa, asistieron a dicho evento. Nuevo récord de apuestas, 1.261.990 pesos fue lo apostado en dicha reunión. El público presente muy contento por la fiesta, nos hizo saber, y no es porque uno echa una mano, lo decimos, nos hacía saber, así como también nos aporta alguna cosa que está faltando, que siempre hay cosas para mejorar. Lo otro que le voy a decir, señor Presidente y a los compañeros, que esto es muy importante para la actividad turfística de Rocha. Casino del Estado firmó el contrato con el Hipódromo por 3 años más y garantiza la actividad turfística en dicho escenario. Para todo el barrio, la verdad, esto es más que una buena noticia y para el turf del interior. Otra noticia importante, vimos varios ciudadanos y cuidadores y dueños de stud importantes que están pidiendo terrenos en el Hipódromo para poder construir boxes y venir a radicarse en nuestro Hipódromo. Esto último lo que hace, señor Presidente, es aumentar el parque caballal para dichas competencias en el Hipódromo anteriormente mencionado. Señor Presidente, en Rocha hay turf para rato. Pedimos que estas palabras pasen a la prensa en general y al señor Intendente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted, se cumplirá con su pedido. Tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: Gracias, Presidente. Bueno, reencontrarnos nuevamente, yo no vine estos días pasados. Un gusto. Preocupado, Presidente, por el cierre en Colonia y Las Piedras de la Empresa Yazaki que dejó a más de 1.200

trabajadores por el camino sin previo aviso. Esperemos que en estos días el gobierno saliente o el que venga que solucione estos temas porque es muy complejo para esa gente que quedó sin trabajo de nada, de un día para el otro por un WhatsApp que avisaron que no hay más. Y creo que no está bueno que pase. Y es preocupante que las multinacionales formen esto como moneda corriente. Tienen las mejores dádivas siempre normalmente las multinacionales de impuestos, de acuerdo a la cantidad de gente, lo poco que pagan realmente, porque el que paga más normalmente es el trabajador, para poder trabajar y pasen estas cosas, es preocupante para el país y para los países que suceden. Aparentemente se van a trasladar a Paraguay porque ahí no se paga nada más que el 10% de impuestos en general, en todo. Es muy preocupante. No quería dejar de lado ese tema que nadie está omiso, nadie está aún más preocupado por los jugadores de Calesita en el tema agropecuario que los trabajadores reales. Lo otro es lo que ha pasado en redes sociales que apareció en Punta del Diablo, todo este basural de cielo abierto, la planta de compos y la tirada de barométrica en un predio municipal a cielo abierto, sin ninguna medida de ninguna índole. Medida de seguridad y de prevención de enfermedades. Creo que la toma de agua estaba a unos pocos metros de ahí, la toma de agua de OSE de Punta del Diablo. Por eso un pedido informe amparado en el 284 de la Constitución. Al Secretario de la Junta de Punta del Diablo, señor Jorge Pereira, y al Director de Higiene, el señor Ramón Lorente: ¿quién autorizó la descarga de la barométrica en un predio municipal en Punta del Diablo? ¿quién autorizó el basurero de cielo abierto en el mismo lugar?, ¿el compos, se está desarrollando en ese mismo lugar?, ¿bajo qué directivas, públicas o privadas?, ¿la toma de agua de OSE, a qué distancia está de ese lugar? Sobre estos planteos, ¿hay alguna a futuro? Sea piletas de decantación, desagües de afluentes, etcétera.

Eso es un tema que me gustaría que nos aclaren los señores del Gobierno hoy, porque realmente muy preocupado con ese tema. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, para finalizar, tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Gracias, pero el tema que yo traía aquí hoy, fue tratado por dos compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, continuamos. ¿Se había anotado para trámite, señor Edil Casanova? Muy bien, tiene la palabra el señor Edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias, Presidente. En el día de hoy me voy a referir en principio a saludar el nombramiento de la nueva dirección de DINARA a la compañera Yamilia Olivera. Una persona muy capaz, con una trayectoria muy prolongada, a pesar de ser una persona joven, es marinera, es patrona de barcos de altura, es patrona de cabotaje en Montevideo. Además de estar, tener en el CURE una licenciatura de biología marina. En un trabajo que hicimos para la Universidad de la República, para el CURE, “Análisis y Perspectiva para las Comunidades Costeras de Rocha”, en el trabajo elaborado para el taller, “Qué investigaciones necesita el sector pesquero en Uruguay”, me voy a referir principalmente a la situación y perspectivas para la pesca artesanal de pequeña escala en las lagunas costeras del departamento de Rocha. Laguna Garzón, Laguna de Rocha, Laguna de Castillos. Y a lo largo de mi exposición voy a presentar lo que considero que son temas para agendas de

investigación de los pescadores y en la que debería involucrarse la Universidad. Soy pescador artesanal con una trayectoria de alrededor de 50 años. Todas las imágenes que acompañan mi exposición fueron tomadas en jornadas de trabajo y talleres de pescadores artesanales, instancias que reunieron a pescadores y pescadoras de varias partes del país durante el año 2023 y 2024. Considero que la pesca artesanal de pequeña escala es muy importante dentro del aspecto laboral, es una actividad social y cultural de larga data en Rocha y nos permitió haber aprendido de que las grandes estructuras pesqueras fracasaron y se derrumbaron a través del tiempo, perdiendo al Estado millones y millones de dólares y nosotros perdiendo la calidad de vida y trabajo que teníamos en los tiempos de buena pesca. La edad y el tiempo dedicado a la pesca me permite algunas aseveraciones. Las comunidades costeras de Rocha que se distribuyen a lo largo de los 200 kilómetros de costa oceánica, nos proporcionan alimentos de gran valor proteico y de bajo costo para la población. Pescamos y vivimos con una buena proteína gracias a que todavía tenemos la pesca, sin embargo, hay cuestiones para investigar. Saber cuáles son las debilidades que tienen las aguas continentales debido a la gran producción agrícola agroalimentaria, que producen la cantidad de agrotóxicos que derivan en las aguas de las lagunas, es uno de los temas para las agendas de investigación. Pensamos que hay que tener una defensa estricta respecto a las aguas debido a que allí está nuestro destino alimentario. A partir del año 2022, declarado el año internacional de la pesca artesanal, también vinculado a las directrices voluntarias para la pesca y la agricultura en pequeña escala, se ha reforzado el principio de que la pesca en pequeña escala es un elemento fundamental para la vida del futuro humano. Las comunidades costeras de Rocha se distribuyen en Laguna de Rocha con dos asentamientos fundamentales, la Barra de la Laguna y al norte del Puerto de los Botes. La laguna Garzón que está poco poblada de pescadores artesanales debido al avance de grandes capitales que terminan comprándole los lugares a los pescadores artesanales, y si bien conservan los ranchitos, allí ya no quedan pescadores, esta es una cuestión que está sucediendo en Laguna Garzón, están quedando pocos pescadores artesanales. La laguna de Castillos con el arroyo Valizas y la barra de Valizas que sale al mar, allí hay un gran contingente de pescadores artesanales de pequeña escala en total desamparo del Estado, Punta del Diablo, La Paloma y Cabo Polonio. Afirmo, debido a la acción del buen manejo de los pescadores, es posible asegurar condiciones de trabajo y cuidado de los recursos y del ambiente, ya que llevamos casi 21 años sin tener un accidente en el mar, en La Paloma fue el último, don Artigas de Cuadra. Esto se debe a que tenemos efectivos controles de despacho y que desde el puerto de La Paloma la pesca artesanal tiene un determinado procedimiento, para estos procedimientos no se llevan a cabo en las lagunas.

Tampoco tenemos en las lagunas el registro permanente de quienes son realmente pescadores artesanales, tenemos un oficio, somos profesionales de un oficio muy antiguo y creemos que tener una identificación y un reconocimiento, voy a poner el ejemplo de familias conocidas, los Ballesteros, los Huelmo, de la Laguna de Rocha, son 5 generaciones de pescadores artesanales, 5 generaciones, y ninguno tiene una identificación de que son pescadores. No tienen ni siquiera un permiso de grumete, entendemos que nunca se les pidió, entendemos que los pescadores de pequeña escala

están por debajo de las 4 toneladas, que es más o menos lo que andan las barcas de 5 metros, 4 metros y medio, son las barquitas que andan a las lagunas, que tratan de una pesca de pequeña escala y las inspecciones serían muy costosas. Nos han aparecido personajes que no sabemos realmente si vienen desde la Prefectura Nacional Naval o si son personas que quieren lucrar con la vida de los pescadores artesanales queriendo hacer unos arquesos de 500 dólares por embarcación, cuando la embarcación mandada a hacer nueva vale 60.000 pesos, que son alrededor de 1.500 dólares. Entonces no entendemos de que venga alguien a decirnos que tenemos que pagar un arqueo. Y así podemos terminar dando este documento, enviándolo a la nueva dirección de Dinara y pedir que la dirección de Pesca Artesanal de la Intendencia de Rocha tenga el bien de proveernos cuando hacemos pedidos de informes, que nos digan realmente lo que pedimos, pedimos cuántos pescadores se estaba comprando...

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así será, señor Casanova. Discúlpeme, pero usted entiende que terminó su tiempo. Pasamos a los asuntos entrados fuera de plazo. Señor Edil Casanova, la consideración se dio en tanto usted habló 40 segundos más de lo que el tiempo reglamentario le permite. Pasamos a los asuntos entrados fuera de plazo.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 399/25, exoneración de impuestos del padrón 892 de la localidad Velázquez (MEVIR)

-Expediente 671/11, gestión exoneración patente vehículo matrícula CAB 1735.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

COMUNICACIONES GENERALES.

-La agrupación de vecinos por saneamiento de balneario La Paloma solicita información y participación en el proyecto para ese balneario.

A la Comisión de Asuntos Internos.

-El Ministerio de Ambiente remite...

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Si existe la nota, ¿podría dar la lectura?

SEÑOR PRESIDENTE: Justamente estaba consultando con el Secretario, no hay una nota con firmas, sí lo que hay es la redacción de un correo electrónico, según entiendo, al cual le vamos a dar lectura.

-(se lee)

“Paloma, 4 de febrero de 2025, Junta Departamental de Rocha. Quienes suscriben, nos presentamos como grupo colectivo de vecinos y vecinas autoconvocados por la preocupación frente a lo proyectado para obras de saneamiento en algunas zonas de La Paloma. Reconocemos la necesidad de implementar acciones que tienen que ver con el saneamiento, porque es evidente la contaminación que existe con coliformes fecales presentes en suelos y aguas superficiales y subterráneas que fluyen hacia las playas. Estamos conviviendo actualmente con riesgos ambientales, sanitarios y económicos por el turismo. Y la tendencia es el agravamiento de la situación. Creemos fundamental contar con la información necesaria a nivel del proyecto ejecutivo, con la participación ciudadana, académica, etcétera, y con la debida responsabilidad estatal que garantice un

proyecto acorde a la situación local en cuanto al saneamiento y que efectivamente mejore la situación. Nos preocupa lo informado en la convocatoria del mes de noviembre de 2024, en la que representamos de las empresas adjudicadas, autoridades departamentales y de OSE, mencionaron como posibilidad que el vertido final de lo tratado sea el Arroyo La Palma, parte de la cuenca de la Laguna de Rocha, conociendo la fragilidad del sistema ambiental que constituye, entre otros aspectos de relevancia, como es la calidad de aguas en las playas como ecosistema y fuente de actividades turísticas históricas. Ya hay antecedentes negativos en cuanto al sistema de saneamiento que fallan y afectan la calidad de agua y el suelo con repercusiones negativas en muchos aspectos más, por citar pocos ejemplos, nos referimos a las dificultades que hubo y hay en la ejecución del saneamiento de Juan Lacase, el sistema del vertido con fallas en Punta del Este, entre otros. Sabemos que la buena voluntad estatal no es suficiente. Por estos y otros motivos solicitamos: 1) conocer el proyecto final para obras de saneamiento en algunas zonas de La Paloma, se propicie la participación de la ciudadanía y de la comunidad científica especializada en esa área. 2) conocer qué garantías existen a nivel de la contratación del proyecto y de las obras respecto al consorcio de empresas adjudicadas o a adjudicar frente a emergentes, fallas en el mediano y largo plazo. 3) sea informada la financiación del proyecto y de futuras etapas. 4) un estudio de alternativas técnicas con el objetivo de encontrar la solución más acorde a la realidad de La Paloma con respecto a los sistemas de saneamiento. Estas alternativas deberían incluir la posibilidad de un proyecto de saneamiento alternativo colectivo a mediana escala. En el artículo 47 de la Constitución de la República es claro en cuanto a las responsabilidades estatales del cuidado del ambiente, las aguas y la implementación del saneamiento. La normativa a nivel del Ministerio de Ambiente también es clara y el proceso de estudio de este tipo de proyectos es exigente por los riesgos ambientales que tienen, así como por su localización. Enviamos esta solicitud dirigida a OSE Regional Este, a la Intendencia Departamental de Rocha, al Municipio de La Paloma, al CURE Rocha, al Ministerio de Ambiente y a la Junta Departamental de Rocha. Para todos los efectos de comunicación la vía es por este correo electrónico de los vecinos por saneamiento.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se ha solicitado por supuesto que la nota pase a la Comisión de Asuntos Internos, lo cual se hará.

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto Cantera Tosca en padrones de la segunda sección catastral

A conocimiento.

-El Centro Comercial e Industrial de Rocha hace conocer su gestión ante la Intendencia Departamental respecto al tránsito de vehículos de carga en centros poblados del Departamento.

A la Comisión de Tránsito y Transporte.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos con asuntos informados por comisión. Vamos a votar el tratamiento de los asuntos informados, señores Ediles, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29, afirmativo.

ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 4399/ 24, permiso de construcción padrones número 26.206 y 26.207, localidad El Bonete.

-(se lee)

“Rocha, 5 de febrero de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga y Rafael de León. Teniendo estudio el expediente 4399/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando que por excepción a la normativa se otorgue permiso de construcción en los padrones números 26.206 y 26.207 de la localidad El Bonete, previa fusión de los mismos, esta comisión aconseja al plenario solicitar fundamentación técnica, ya sea por sí o por no, al Departamento de Arquitectura y al Departamento de Ordenamiento Territorial. Firman: José Luis Molina, Mauro Amorín, Rafael de León.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe, señores Ediles.

-(se vota) 28 en 29, es afirmativo.

-Expediente 4260/24, chapa CDI y exoneración a vehículo matrícula CAA 1642.

-(se lee)

“Rocha, 5 de febrero de 2025, comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga y Rafael de León. Teniendo en estudio el expediente número 4260/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para autorizar el reempadronamiento a chapa matrícula CDI y el otorgamiento de exoneración de impuesto de patente de rodados por los ejercicios 2024 y 2025 del vehículo matrícula de Rocha CAA 1642, cuya titular es la señora Victoria Carmen Navarro, cédula de identidad 4.807.325-7. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman José Luis Molina, Mauro Amorín y Rafael de León.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe, señores Ediles.

-(se vota) 28 en 29 afirmativo.

-Expediente 4204/24, chapa CDI y exoneración vehículo matrícula CAA 3049.

-(se lee)

“Rocha, 5 de febrero de 2025, comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga y Rafael de León. Teniendo estudio el expediente número 4204/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para autorizar el reempadronamiento a chapa matrícula CDI y el otorgamiento de exoneración impuestos de patente de rodados por los ejercicios 2025 y 2026 del vehículo matrícula de Rocha CAA 3049, cuyo titular es el señor Santiago José Sosa Cardoso. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman José Luis Molina, Mauro Amorín y Rafael de León.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, observa el señor Edil Ángel Silva, aunque un poco fuera de procedimiento, que en el expediente se está exonerando el año 2026. No nos corresponde como Junta Departamental exonerar tributos a los cuales todavía no se han asumido responsabilidades. Así que, si a los señores ediles les parece, modificamos en este acto el informe y se exonera por el año 2025. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28, afirmativo

-Expediente 4145/24 chapa CDI y exoneración vehículo matrícula CBC 7216

-(se lee)

“Rocha, 5 de febrero de 2025, comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga y Rafael de León. Teniendo estudio el expediente número 4145/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para autorizar el reempadronamiento a chapa matrícula CDI y el otorgamiento de exoneración de impuestos de patente de rodados por los ejercicios 2025 y 2026...”

SEÑOR PRESIDENTE: Nos hace la misma observación el señor Edil de León, en cuanto al expediente que se hacía con el expediente anterior. Si les parece vamos a modificar también la redacción del mismo.

“...del vehículo matrícula de Rocha CBC 7261, cuya titular es la señora Claudia Beatriz Araujo Pereira, CI 4.155.265-8. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman José Luis Molina, Mauro Amorín y Rafael de León.”

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles, estamos votando la aprobación del expediente por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Como observa el señor Edil de León, con las modificaciones como dijimos al principio

-(se vota) 28 en 28 afirmativo.

-(se lee)

Expediente 2129/24, tolerancia a construcción en padrón 53828 Balneario Santa Isabel.

“Rocha 5 de febrero de 2025, comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga y Rafael de León. Teniendo en estudio el Expediente N°2129/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando que por excepción se autorice el otorgamiento de permiso de construcción respecto del inmueble padrón 53828 de la localidad de Santa Isabel de la Pedrera. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman José Luis Molina, Mauro Amorín, Rafael de León”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe, señores Ediles, por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Le damos lectura nuevamente al informe a solicitud de la señora Edil Franco.

-(Se lee)

“Rocha 5 de febrero de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga y Rafael de León. Teniendo en estudio el Expediente N°2129/2024, en el cual el

Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando que por excepción se autorice el otorgamiento de permiso de construcción respecto del inmueble padrón 53828 de la localidad de Santa Isabel de la Pedrera. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman José Luis Molina, Mauro Amorín y Rafael de León.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe, señores Ediles, por la afirmativa, sírvanse indicarlo-

-(se vota) 17 en 28 Ediles es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Yo quiero aclarar algo porque capaz que hay confusión. Falta la firma de Fernando Vicente porque no está en sala y los informes se hacen después, pero en la comisión él estaba de acuerdo con los informes, digo porque veo que el Frente Amplio no acompaña los informes cuando participa de las comisiones y no lo acompaña. Simplemente a efectos de aclarar eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Les decía, señores Ediles, si me permiten, sobre el expediente 4145/24, debemos hacer una reconsideración del mismo por un error de tipeo en la redacción del informe. La matrícula correcta a sustituirse es la matrícula CBC7216, mientras que en el informe reza CBC 7261. Con la anuencia de los señores Ediles, modificamos la redacción. Repito, señores Ediles, en el orden del día que ustedes tienen, dice BCB porque se cambiaron las letras, lo que realmente importa es los que hemos votado, que en realidad el informe dice matrícula CBC 7261, repito, la matrícula correcta a sustituir es CBC 7216, lo que está en el orden del día es un error aparte de lo que es el error del informe. Si les parece como errar es humano, perdonar es divino y nosotros debemos perdonar por ser hijos de Dios, vamos a reconsiderar el informe con la modificación, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28, incluido el señor Edil Silva Más que es ateo. Continuamos.

-Expediente 3198/24, exoneración tasas permiso construcción cooperativa COVIMAR 2022.

-(se lee)

”Rocha, 5 de febrero de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga y Rafael de León. Teniendo en estudio el expediente 3198/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para autorizar la exoneración del permiso de construcción gestionado por la cooperativa de viviendas COVIMAR 2022 para la construcción de viviendas del padrón 7363 ID:528123 de la localidad de Parque de la Paloma. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman José Luis Molina, Mauro Amorín y Rafael de León. ”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe.

-(se vota) 29 en 29 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita trámite urgente el señor Edil Sosa. Por la afirmativa.

-(se vota) 28 en 29.

-Expediente 3372/23, Chapa Servicio Taxi para la Ciudad de Castillos.

-(se lee)

"Rocha, 5 de febrero de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga y Rafael de León. Teniendo en estudio el Expediente N°3372/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando que por excepción se realice la entrega de la chapa de taxímetro peticionada por la gestionante Susana Rocha Molina. Esta comisión aconseja al plenario no acceder a la anuencia solicitada debido a que es necesario ajustarse a la reglamentación de la necesidad de un llamado público para el otorgamiento de chapa taxímetro. Firma José Luis Molina, Mauro Amorín, Rafael de León".

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votándolo.

-(se vota) 29 en 29, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí los señores ediles están de acuerdo, desde el expediente 3762 y hasta el 3799 que versan sobre exoneraciones de impuestos de tributos, por la Comisión de Quita y Esperas los tratamos en conjunto. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) Son 27 en 29, afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Expediente N°3762/24, exoneración de impuestos del padrón 3.628 de la localidad de Rocha.

"Rocha, 5 de febrero de 2025

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Ángel Silva. Teniendo a estudio el Expediente N°3762/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda, por el ejercicio 2024, del Padrón N°3628 ID:161460, de la localidad de Rocha.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada."

-Expediente 865/24, exoneración de impuestos del padrón 5518 de la localidad de Rocha.

"Rocha, 5 de febrero de 2025

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Ángel Silva. Teniendo a estudio el Expediente N°865/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda, incluido el ejercicio 2024, por el Padrón N°5518 ID:163477 de la localidad de Rocha.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firma José Condeza, Graciela Techera y Ángel Silva."

-Expediente 68/24, exoneración de impuestos del padrón 61.537 de la localidad Barra de Valizas.

"Rocha, 5 de febrero de 2025

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Ángel Silva. Teniendo a estudio el Expediente N°68/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda por única vez generada por el Padrón N°61537 ID:460962 de la localidad de Barra de Valizas. Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firma: José Condeza, Graciela Techera y Ángel Silva.”

-Expediente 3799/24, remisión deuda del padrón número 2206 de la localidad de Lascano

“Rocha, 5 de febrero de 2025

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Ángel Silva. Teniendo a estudio el Expediente N°3799/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana por el ejercicio 2025 del Padrón N°2206 ID:216638 de la Localidad de Lascano. Esta comisión aconseja al plenario no acceder a la anuencia solicitada. Firma José Condeza, Graciela Techera y Ángel Silva.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando, señores ediles.

-(se vota) 27 en 28, afirmativo.

-Expediente N°3127/24, regularización construcciones en padrón N° 56834, Punta del Diablo.

-(se lee)

“Rocha, 5 de febrero de 2025.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, José Condeza, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Ángel Silva. Teniendo estudio el Expediente N°3127/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución a fin de que esta Junta se expida respecto a la exoneración de los tributos correspondientes a fin de proceder a la regularización de las construcciones erigidas en el padrón N° 56834 de la localidad de Punta del Diablo, esta comisión aconseja al plenario volver a foja cero y solicitar nuevamente el informe técnico arquitectura. Firman José Condeza, Ángel Silva.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos aprobando el informe, señores ediles.

-(se vota) Son 27 en 28, es afirmativo.

-Expediente 3573/24, remisión deuda Tasa Higiene Ambiental del padrón número 548 de la localidad de Rocha (AAIDRO).

-(se lee)

“Rocha, 5 de febrero de 2025.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, José Condeza, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Ángel Silva. Teniendo a estudio el Expediente N°3573/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para, por vía de la excepción, hacer lugar a

lo peticionado por AAIDRO con respecto a la remisión de deuda por concepto de Tasa de Higiene Ambiental comprendidos entre los ejercicios 2014 y 2024 del bien inmueble empadronado con el número 548 ID: 158092 de la ciudad de Rocha. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman José Condeza, Graciela Techera y Ángel Silva”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votándolo

-(se vota) 29 en 29 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita el señor Edil Sosa trámite urgente, por la afirmativa

-(se vota) 28 en 29, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Para solicitar que se cite la Comisión de Hacienda para el día jueves 13 del corriente mes, a las 18 horas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como pide.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Muchas gracias.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Expediente 2229/24, prórroga convenio Intendencia Departamental de Rocha y ASINUR Sociedad Anónima por el término de 10 años.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita el señor Edil Andrada que se le dé lectura, por favor, a la resolución. En este caso a la resolución y no al informe, señor Edil Silva.

-(se lee)

”Visto el memorándum 338 /2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Gestión Ambiental, resultando que por el mismo se solicita, se remita mensaje a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de prorrogar el convenio suscrito el 17 de abril de 2024 entre la Intendencia Departamental de Rocha y ASINUR Sociedad Anónima, tramitado en el Expediente 2024/2229, considerando

1-Que el convenio referido tiene como objeto establecer las bases para el fortalecimiento y ampliación del sistema de recuperación y captación de envases y materiales de envasado, aprobado por el Ministerio de Ambiente por las resoluciones 563/2022 y 667/2022, denominado Plan Vale en el Departamento de Rocha.

2-El plazo del convenio se extendería desde su suscripción y hasta la finalización actual periodo de gobierno. Cláusula quinta, prorrogable hasta el plazo de 10 años con anuencia de la Junta Departamental, asumiendo la Intendencia la obligación de solicitar dicha anuencia antes del fin del año 2024.

3-Que el Fideicomiso ha puesto en conocimiento de la Intendencia Departamental de Rocha por escrito su aceptación a la prórroga del convenio.

4-El mérito a lo expresado se dispondrá remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de requerir la anuencia correspondiente para prorrogar el convenio entre Intendencia Departamental y ASINUR Sociedad Anónima por hasta 10 años. Atento a sus facultades, el Intendente Departamental de Rocha resuelve,

1)Remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de solicitar anuencia a los efectos de prorrogar el convenio suscrito el 17 de abril de 2024 entre la Intendencia Departamental de Rocha y ASINUR Sociedad Anónima, convalidado por la resolución 1370/2024 por hasta un plazo de 10 años.

2)Regístrese, Remítase a sus efectos a la Junta Departamental de Rocha. Nicolás García, Intendente Departamental, Valentín Martínez, Secretario General”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Creo que habíamos conversado algo de esto, y en comisión también se había conversado sobre el tema. Creo que estamos en condiciones de votarlo solamente y asegurar el convenio hasta la finalización de este periodo ejecutivo y que posteriormente se evalúe por parte del gobierno entrante si se renueva o no se renueva el contrato. Yo creo que con un cambio de redacción y asegurándonos de que quede redactado que es hasta el final del periodo de este ejecutivo, estaríamos en condiciones de poder acompañar la extensión del contrato sabiendo que cayó en el 2024, también en diciembre. Así que bueno, en esas condiciones estaríamos en condiciones de acompañar una extensión a 10 años que nos parece excesiva y más marcando la cancha a los futuros gobiernos que puedan seguir.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Muchas gracias, Presidente. Coincido que se puede hacer lo que iba a ser una pequeña ampliación a la propuesta del Edil que me antecedió que en vez de que la fecha sea mayo, aprobarla hasta mayo, sea en junio, a los efectos de darle un poquito de tiempo al próximo gobierno para que pueda analizar, en vez de aprobarla hasta mayo, llevarla hasta el mes de junio. Esa es la propuesta que estamos haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, una pequeña observación, si me permite, señor Edil Molina, al nosotros redactar que sea hasta el final del periodo, va a ser hasta el día que cambie el Gobierno Departamental, por cuanto no va a ser en mayo, sino seguramente sea en el mes de julio. Señores Ediles, señora Edil Techera.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Como integrante de la comisión, no voy a acompañar, hay dos informes que no se les dio lectura, un informe en minoría y otro en mayoría, y no voy a acompañar ninguno de los dos informes porque después en la comisión, los integrantes, los que vinimos a la comisión el miércoles pasado, quedamos que íbamos a invitar, acá el compañero Condeza lo puede decir, que fue una propuesta de él, de invitar al Director de Gestión Ambiental de la Intendencia que concurriera a la comisión para que nos explicara y nos pusiera en conocimiento un poco la situación de cómo estaba funcionando esto. Por eso no voy a acompañar ninguno de los dos, no acompaño ninguno de los dos informes, porque quedamos en una cosa en comisión, obviamente se trató, se estudió el expediente y quedamos de que nos visitara, de extender una invitación al ejecutivo, que en este caso el director de Gestión Ambiental, para que viniera y nos explicara de esto, porque la verdad que yo ignoro la situación de cómo está funcionando y no puedo ir a ciegas a votar algo y más con una extensión tan a largo plazo. Así que no voy a acompañar ninguno de los informes. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. Señor Andrada, recuerde que para volver a pedir la palabra debe pedirle a un compañero que solicite y le dé una introducción. Señor Edil Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Brevemente sobre el tema, igual lo que se puede hacer con este tema es dejarlo otra semana más en carpeta, reunirnos nuevamente y que salga

limpio. Y tomamos el planteo de la Edil Techera y ya está. Es mucho más sencillo. Y le doy la palabra a usted.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: (por interrupción) Gracias, gracias, Presidente. Básicamente, ya que se cuestiona el contenido de los informes, básicamente el informe que se cuestiona el de minoría plantea algo de lo que en definitiva se coordinó previamente a esta sesión que es hasta la finalización del periodo de gobierno. Y como lamentablemente no pude estar por temas laborales en la comisión el miércoles pasado, seguramente si hubiera estado hubiera acompañado la moción de que viniera el director de gestión ambiental y nos explicara sobre el tema. Pero para eso también debe elaborarse un informe que salga de la comisión, cosa que no está ahí. Así que nosotros estamos de acuerdo en que se pueda llevar adelante y votarse unas modificaciones pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches, Presidente. En la misma sintonía que el Edil que me antecedió, creo que los plazos son muy cortos y si seguimos prorrogando por algo, se pide la prórroga de un convenio que ya debe estar vencido o por vencerse. Entonces creo que hasta culminar este periodo es razonable, libre de que se pueda hacer la invitación después al director que nos explique a la Junta cómo está funcionando el tema del reciclaje, pero me parece que acompañar la moción de ir hasta que culmine este periodo.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: A mí me tocó estar en la comisión, sé que hablamos con compañeros de la comisión de justamente citar al que está al frente de lo que es Higiene Ambiental, pero no tuvimos la precaución de dejarlo escrito. De todas maneras, hemos insistido desde esta bancada en lo que es la improvisación de este gobierno. Y acá, por ejemplo, está clarísimo que el plazo, la Intendencia asume el compromiso de presentar la solicitud de anuencia antes de finalizar el año 2024. Yo no sé hasta dónde esto puede seguir corriendo o no. Estaría bueno, sí, porque me parece que es algo interesante, extender hasta la finalización del periodo de gobierno. Ahora, vemos nuevamente la improvisación de un gobierno cuando deja vencer los plazos en algo que al entender de ellos es tan importante. En la cláusula quinta del expediente justamente habla de eso, del plazo, y en la resolución que nos llega a nosotros, también nos encontramos con que debería haber antes de finalizado el 2024, acá dice, asumiendo la Intendencia la obligación de solicitar dicha anuencia antes del fin del año 2024. Y bueno, esto acá, nosotros no lo recibimos. Me parece que sí lo recibimos el 24 de diciembre, está fechado el 24 de diciembre, llegó acá, pero nunca se trabajó. O sea, en tiempo y forma la Intendencia no cumplió con los plazos establecidos en este convenio. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Edil Daniel Fontes, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, Presidente. Le cedo la palabra a la compañera Edil Graciela Techera.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Graciela Techera puede continuar

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: (por interrupción) Gracias, Fontes. Los plazos están en tiempo, Presidente, están totalmente en tiempo porque justamente antes de terminar el 2024, el expediente entra a la Junta Departamental, así que los plazos están correctísimos, el expediente entró el 24 de diciembre a la Junta Departamental, entrando dentro de ese plazo antes del 31 de diciembre, antes de las 12 de la noche, los plazos están perfectamente, para dejarlo claro a eso, que es importantísimo, porque si no la gente, estamos hablando del 2024, estamos en el 2025, y dicen, estos son unos mamarrachos los que están hablando ahí. Entonces, no, los plazos están correctamente, el expediente entró correctamente a la Junta Departamental en tiempo, forma y plazo. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, una observación por demás importante que hace la señora Edil Techera. Por un tema de buenas prácticas legislativas debemos darle lectura al informe que se hizo en la comisión, y en ese informe introducir las modificaciones propuestas por la señor Edil Molina, Andrada y de León.

-(se lee)

"Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Luis Molina, Fernando Vicente, Mauro Amorín, Raquel Camiruaga, Rafael de León, Graciela Techera, Ángel Silva, José Condeza. Teniendo a estudio el Expediente número 2229/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para prorrogar el convenio suscrito el 17 de abril de 2024 entre Intendencia Departamental de Rocha y ASINUR Sociedad Anónima, convalidado por resolución 1370/2024 por un plazo hasta de 10 años. Esta comisión aconseja acceder al plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman José Luis Molina, Rafael de León, Mauro Amorín y José Condeza."

SEÑOR PRESIDENTE: Accedemos entonces a la modificación propuesta la cual hará rezar el informe de que se habilita la extensión del contrato hasta la finalización del actual periodo de gobierno. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 30 Ediles, es Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas, señores Ediles. Señor Edil Ángel Silva solicita trámite urgente el señor Edil Ángel Silva. Por la afirmativa.

-(se vota) Son 29 en 30, es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se da por finalizada la sesión.

Así se hace siendo la hora 20.05'.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente